


Sesión informativa sobre las subvenciones operativas para ONGs del programa de trabajo 2022 de EU4Health

20/01/2022 de 14:30 a 17:00

Webinar	
Organizador	Comisión Europea (DG SANTE) & HaDEA
Lugar	Online (Webex)
Sector S3	Salud
Temática	 Acceso a financiación
Agenda	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del programa de trabajo 2022 de EU4Health y su cronología • Información sobre el contexto de la política • Aspectos administrativos • Aspectos financieros
Resumen	
<p>El programa EU4Health representa un compromiso financiero sin precedentes a nivel de la Unión para las acciones sanitarias en comparación con sus antecesores. En sinergia con otras políticas, programas y fondos, proporciona financiación a las entidades elegibles de Estados miembros, terceros países asociados, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y sector privado en forma de subvenciones y contratación de servicios específicos, directamente a través de la Comisión o por medio de la HaDEA (Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital).</p> <p>El pasado 14 de enero se adoptó el segundo programa de trabajo anual, que corresponde al año 2022 y dedica un presupuesto de más de 835 millones de euros a invertir en la construcción de sistemas de salud más fuertes y resilientes, allanando el camino para la Unión Europea de la Salud (que incluye la lucha contra la pandemia de la COVID-19, el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer y la Estrategia farmacéutica para Europa, así como la nueva Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias, conocida como HERA). Para ello, garantiza una acción ambiciosa y decisiva en cuatro ámbitos prioritarios: preparación ante las crisis, prevención de enfermedades, sistemas de salud y personal sanitario, y digitalización.</p> <p>La primera convocatoria que se ha puesto en marcha, con un presupuesto disponible total de 9 millones de euros, tiene como objeto contribuir a la financiación de los gastos de funcionamiento de ONGs dedicadas al ámbito de la salud, a fin de proporcionarles apoyo en acciones de sensibilización sobre diversos aspectos sanitarios, comunicación y difusión,</p>	

desarrollo de capacidades y formación, colaboración de expertos y creación de redes, de manera que se pueda garantizar su participación en actividades necesarias para implementar uno o varios objetivos específicos de EU4Health.

El plazo de presentación de propuestas se abrirá el próximo 27 de enero y la fecha límite será el 17 de febrero a las 17:00 (hora de Bruselas). El proceso no puede extenderse más de cuatro meses desde el inicio del ejercicio financiero, por lo que el *Grant Agreement* o ‘acuerdo de subvención’ debe firmarse a más tardar el 30 de abril. En él se fijarán tanto la fecha de inicio de la subvención como su duración, permitiéndose la aplicación retroactiva tan solo de manera excepcional por razones debidamente justificadas, aunque nunca antes de la fecha de presentación de la propuesta.

Las propuestas deben presentarse electrónicamente a través del [Funding and Tenders Portal](#) y utilizando los formularios proporcionados al efecto. Para ello, será preciso contar con una cuenta de acceso de la UE y un *Participant Identification Code* o PIC (número de 9 dígitos que se recibe tras registrarse en el [Registro de Participantes](#) del Portal). A continuación, las entidades habrán de completar dos formularios: el [FPA](#) y el [SGA](#). Cada uno de ellos consta de dos partes: la parte A (información administrativa de los participantes y presupuesto resumido; a rellenar directamente en línea para cada formulario) y la parte B (descripción técnica; a descargar del Portal y subir de nuevo rellena, siendo válido el mismo documento para ambos formularios), que deben acompañarse de una serie de anexos y documentos de apoyo (cuadro presupuestario detallado, CV de los miembros principales del equipo del proyecto en formato corto, informes de actividad del último año y una lista de proyectos clave de los últimos 4 años).

Para ser elegibles, las entidades solicitantes deben estar establecidas en uno de los países asociados a EU4Health (Estados miembros de la UE y el Espacio Económico Europeo, así como terceros países asociados al programa o que hayan presentado una solicitud oficial y estén en negociaciones para un acuerdo de asociación, siempre que este último entre en vigor antes de la firma de la subvención), y cumplir una serie de criterios: no tener ánimo de lucro, gozar de independencia financiera y jurídica, ser activas en el ámbito de la salud pública, perseguir al menos uno de los objetivos específicos del Reglamento de EU4Health, trabajar a escala comunitaria y en al menos la mitad de los Estados miembros (con una cobertura geográfica equilibrada) y desempeñar un papel efectivo a nivel de la Unión. Por supuesto, deben contar con la necesaria capacidad operativa y financiera y sus propuestas han de referirse a actividades que tengan lugar en los países elegibles.

En cambio, entre los criterios de exclusión se encuentran, como es habitual, la quiebra y la declaración de concurso de acreedores; el incumplimiento de las obligaciones tributarias o de la Seguridad Social; la comisión de fraude, corrupción o blanqueo de dinero, entre otros delitos; o el conflicto de intereses, así como el falseamiento de la información requerida por la HaDea, entre otros.

Para la evaluación de las propuestas se utilizarán cuatro criterios de concesión: la Relevancia (hasta 30 puntos), la Calidad en el diseño y ejecución del proyecto (hasta 30 puntos); la Calidad del equipo y los acuerdos de cooperación (hasta 30 puntos) y el Impacto (hasta 10 puntos), requiriéndose una puntuación mínima de 70.

Se recuerda que los gastos elegibles deben estar relacionados con las actividades descritas en el anexo técnico e incluidas en el presupuesto estimado, así como ser necesarios para la realización de las actividades, razonables y justificados, entre otros criterios, y siempre dentro de las siguientes categorías presupuestarias: gastos de personal, gastos generales de funcionamiento (equipos y otros bienes, obras y servicios) y gastos relacionados con actividades específicas del programa de trabajo (subcontratación, dietas de viaje, alojamiento y manutención, etc.), quedando excluido el apoyo financiero a terceros.

En cuanto a los aspectos financieros, en el momento de presentar la solicitud se han de aportar los certificados de auditoría sobre las cuentas anuales de los últimos 3 años de cara a la evaluación de la viabilidad financiera de los beneficiarios, mientras que junto con el informe final será preciso proporcionar un certificado de auditoría sobre el informe financiero presentado que permita determinar el importe de los gastos subvencionables.

Tras la firma del acuerdo, se producirá un primer pago correspondiente al 50% de la contribución máxima de la UE en concepto de prefinanciación. Al final de la duración de la subvención se procederá a abonar las cantidades restantes.

Próximamente, las ONGs podrán aplicar a subvenciones de apoyo a actividades concretas, e igualmente se abrirán otras convocatorias dedicadas a otras clases de entidades. La presentación de la próxima convocatoria se espera a lo largo del mes de febrero.

Información de interés

Cronograma indicativo

- Publicación de la convocatoria – 20 de enero
- Presentación de propuestas – 27 de enero a 17 de febrero
- Evaluación de las propuestas – 28 de febrero a 24 de marzo
- Preparación del *Grant Agreement* – 24 de marzo a 12 de abril
- Firma del *Grant Agreement* e inicio de la acción – a más tardar el 30 de abril

Contacto: HADEA-HP-CALLS@ec.europa.eu

EU Funding & Tenders Online Manual (en inglés): https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/common/guidance/om_en.pdf

PONENTES		
Nombre y apellidos	Institución+cargo	Correo electrónico
Florina TELEA	EC (HaDEA) – Jefa de la Unidad EU4Health	florina.telea@ec.europa.eu
Adrian PERES	EC (DG SANTE) – Director del grupo de trabajo EU4Health	adrian.peres@ec.europa.eu
Matus FERECHE	EC (DG SANTE) – Director del equipo ‘Tobacco Products and Evidence’ (Unidad B2)	matus.ferech@ec.europa.eu
Donata MERONI	EC (DG SANTE) – Jefa de la Unidad C1	donata.meroni@ec.europa.eu
Marilena DI STASI	EC (HaDEA) – Jefa de Sector en la Unidad EU4Health	marilena.di-stasi@ec.europa.eu
Klara KASNYIK	EC (HaDEA) – Jefa del Sector Financiero	klara.kasnyik@ec.europa.eu